

EL NOMBRAMIENTO DE SOLIS

La muerte de Fernando Herrero Tejedor no abrió para el Gobierno una situación de crisis, porque la crisis, en terminología política válida para todos, responde más a una discrepancia insuperable en el gabinete ministerial que a la necesidad obligada de cubrir un puesto, una cartera.

Cuando se habló estos días —también en estas columnas— de la posible mutación de titulares en otros Ministerios la preocupación quedaba centrada en la ocasión de reorganizar, de reajustar, el equipo gubernamental, pero sin otro dato cierto de crisis que no fuera la creencia o estimación particular del periodismo dedicado al tema.

En suma, no ha habido crisis; se ha cubierto un puesto en el Gobierno o, dicho de otro modo, el Gobierno —luego de un inevitable y breve paréntesis— vuelve a ser pleno en su composición.

Puntualizar, abreviando, este curso de los acontecimientos no implica, en modo alguno, que el nombramiento de José Solís Ruiz, para suceder a Fernando Herrero Tejedor en la Secretaría General del Movimiento, pueda interpretarse, superficialmente, como solución de trámite o remedio de urgencia. La designación de Solís tiene —parece claro pensarlo— muy importante significación.

No sólo por la importancia política del amplio y brillante historial de Solís —ya en otra interesantísima época ministro en la misma cartera—, sino porque vuelve al Consejo de Ministros para ser, al tiempo, vicepresidente del Consejo Nacional. Y aquí, y más ahora, radica la trascendencia de su nombramiento.

En su anterior etapa ministerial, en la que asumió también el cargo de delegado nacional de Sindicatos, fueron el ámbito del Movimiento y el anchísimo y complejo mundo sindical las dos esferas donde se concentró, preferentemente, su talento político.

Ahora, los problemas pendientes más decisivos, los marcados con sello de máxima urgencia, están comprendidos en el mismo marco: en el marco del Movimiento y del Consejo Nacional.

En esta área de juego político deberá adoptar su actualizada configuración el Movimiento —su cuánto de «comunidad», su cuánto de «organización»— y prácticamente en la misma, desde el Consejo, se ordena, se regula, el proceso asociativo.

Las relevantes condiciones de negociador político que tiene José Solís, su singular talento de hombre abierto, de per-

sona predispuesta siempre al diálogo, permiten pronosticar, sin apenas riesgo de error, que la línea de comprensión y de apertura marcada por su inmediato antecesor va a continuar. Así, la desapa-

rición tan lamentable de Herrero Tejedor, no significará el fin del estímulo que el asociacionismo merece, dentro de la constitucionalidad política del sistema y de acuerdo con las tendencias evolutivas del país.

Subrayando la nota de urgencia que califica este tema, nos hemos referido no hace mucho, a la «penúltima» oportunidad de las asociaciones. Un nuevo nombramiento ministerial no desvirtúa, por sí mismo, la premura del plazo pero puede, de alguna manera, atenuar su gravedad si el nombramiento, como afortunadamente ha sucedido, tiene un signo político de firme acatamiento a lo esencial —las Leyes Fundamentales— y de flexibilidad y comprensión hacia lo derivado, lo interpretativo, lo contingente.

Este signo es el más apropiado al tiempo político actual. Es, por lo mismo, el que mejor corresponde al espíritu del 12 de febrero que debe revitalizarse y relanzarse. Lo apuntábamos en la triste ocasión del editorial de urgencia a la muerte de Herrero Tejedor. Lo reiteramos hoy, al comentar el nombramiento de Solís, porque su personalidad puede encajar sin roce alguno en todo cuanto el espíritu del 12 de febrero significa de cara al presente y al futuro de España.